**PONENCIA**

**I Congreso de Historia de Honduras, realizado el 18, 19 y 20 de octubre del 2017**

**Ciudad Universitaria, Tegucigalpa**

**La venganza de un esclavo. El último viaje del mercader Don Diego Navarro, 1685.**

 Rosa Melida Velásquez Lambur

 Universidad Nacional Autónoma de Honduras

 melida.velasquez@unah.edu.hn

**Resumen**

En el presente trabajo se aborda un hecho histórico sucedido en 1685 al mercader español, Don Diego Navarro, que murió violentamente junto a la mulata Geronima, su criada, a manos de su esclavo Cristóbal Manuel. El hecho ocurrió en un paraje de descanso nombrado El Remolino en el camino real del ganado, mientras hacían el viaje de regreso de Guatemala hacia Honduras, con una recua de más de sesenta mulas y una importante cantidad de mercadería. El arrebato del esclavo se produjo a consecuencia del sistemático maltrato verbal y físico proferido por su amo en el trayecto.

Resistencia esclava, negros, historia, esclavitud africana, Honduras

**Nota biográfica**

Rosa Melida Velásquez Lambur, hondureña, licenciada en Historia por la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH); doctora en Historia por la Universitat Pompeu Fabra de Barcelona, en su Institut d’ Historia “Jaume Vicens i Vives”; docente del Departamento de Historia, UNAH; actual Coordinadora de la Carrera de Historia. Publicaciones: “*AHPROCAFE: su historia*”; “*El comercio de esclavos en la Alcaldía Mayor de Tegucigalpa, siglos XVI-XVIII*”; tesis doctoral “*Una interpretación de la esclavitud africana en Honduras Siglos XVI-XVIII*”, en línea

https://repositori.upf.edu/handle/10230/26219?locale-attribute=en

# **Presentación**

El sistema terrestre de comunicaciones fue de gran importancia para la realización del comercio en el Reino de Guatemala. De Santiago, capital de la provincia de Guatemala, partían las rutas hacia Chiapas, Soconusco, Oaxaca y Puebla, esta última ciudad era el punto de contacto con México y Veracruz. Hacia el suroriente, volcada siempre sobre la costa del Pacífico, la ruta seguía por San Salvador camino hacia el golfo de Fonseca, entraba a Honduras por Choluteca siguiendo un ramal que tiraba hacia Comayagua mientras la vía principal continuaba hacia León, Granada y Cartago. Estos caminos fueron de mucha importancia sobre todo a partir de 1630, cuando los puertos centroamericanos del Caribe perdieron vitalidad debido a la frecuente amenaza de naves piratas en sus costas[[1]](#footnote-1).

La ruta terrestre que cruzaba Centroamérica seguía los pasos de los antiguos senderos indígenas que los españoles convirtieron en el denominado camino real. Debido a su llaneza, se recorría a pie o a lomo de mula en jornadas calculadas para llegar a sitios de descanso donde se ofrecieran facilidades de alojamiento y alimentación para los viajeros, y condiciones para el cuidado y seguridad de las recuas. En ocasiones les tocaba pernoctar en parajes despoblados. Hoy en día, buena parte de los tramos del antiguo camino real coinciden prácticamente con la travesía de la carretera Panamericana[[2]](#footnote-2).

El camino real era de gran utilidad para el transporte terrestre de mercaderías y ganado en pie que se llevaba a las ferias de Chalatenango, San Vicente y San Miguel en El Salvador, y a la de Esquipulas en Guatemala, las más importantes de toda Centroamérica[[3]](#footnote-3). En Guatemala tenían lugar otras ferias como la de La Laguna, Cerro Redondo, Chalchuapa y Jalpatagua, donde se realizaban significativas transacciones de ganado y otros productos[[4]](#footnote-4). Conocidos mercaderes viajaban una o dos veces durante el verano a estos centros de importancia comercial, asistidos por sus esclavos negros, y por indígenas, mestizos y mulatos contratados para la ocasión, sirviendo como sabaneros, arrieros y cargadores. De los pueblos localizados en el tramo del camino real ubicado entre Antigua Guatemala y Honduras, referidos en la relación de hechos que a continuación se expondrá, sobreviven hasta la actualidad Antigua Guatemala, Chiquimulilla y El Melonar en Guatemala; Atiquizaya, Santa Ana, El Remolino, Tonacatepeque, San Martín, Cojutepeque, San Vicente, San Miguel y Pasaquina en El Salvador; Nacaome y Choluteca en Honduras.

El camino real no solo ha dado cuenta de su importancia como vía de comunicación y de la vitalidad que le imprimieron los transeúntes en la época colonial, también fue escenario de violentas reacciones de algunos esclavos, cuando exhaustos del maltrato recibido de sus amos, tomaron la fatal decisión de quitarles la vida, aun sabiendo que por su condición socio-racial pagarían irremediablemente con la propia. Al respecto podemos referir lo sucedido al capitán Ambrosio Niño Ladrón de Guevara, un estanciero del Valle de Río Hondo, dueño de una tienda en el Real de Minas de Tegucigalpa, que fue eliminado por su esclavo Joseph de Carranza en un paraje que llamaban La Hoya, viniendo de Guatemala con cargas de mercadería hacia Honduras en 1693[[5]](#footnote-5).

En el presente trabajo nos ocuparemos de un hecho similar sucedido en 1685 al mercader de origen español Don Diego Navarro, que murió violentamente junto a la mulata Geronima, su criada, a manos de Cristóbal Manuel su esclavo negro. El hecho ocurrió en un paraje de descanso nombrado El Remolino, en el camino real del ganado, mientras hacían el viaje de regreso de Guatemala con dirección a Nacaome, provincia de Honduras[[6]](#footnote-6). Este trabajo está hecho en base al un expediente judicial de 114 folios que se encuentra en el fondo colonial del Archivo Nacional de Honduras, en la caja 19, No. 575 con la descripción “*Causa criminal contra Cristóbal negro sobre la muerte que hizo a Diego Navarro tratante en esta jurisdicción de Tegucigalpa”*, 15 de noviembre de 1685. Las citas a pie de página al referirse todas al mismo documento ubican al lector en el folio del documento en donde se encuentran.

# **Preparación de la salida hacia Guatemala**

Don Diego Navarro, natural de los reinos de España, viajaba regularmente a comprar mercadería a Santiago de Guatemala para venderla en las otras provincias del Reino. Para la realización de los viajes contrataba la asistencia de experimentados arrieros, sabaneros y cargadores de diversas castas y procedencias. A finales del año 1684, el mercader comenzó a preparar el que sería su último viaje de negocios, para lo cual contrató a Francisco Berdugo natural de Alubarén, de 24 años de edad, y a Diego Barrera naboría de Pespire, ambos pueblos correspondían a la jurisdicción de la Alcaldía Mayor de Tegucigalpa. Contrató además a Nicolás de Villalobos, a Juan de Villalobos y a Lucas Dias, tres tributarios de Tepesomoto, un pueblo de la jurisdicción de la Segovia, provincia de Nicaragua.

Francisco Berdugo hacía muy poco tiempo había conocido a Don Diego Navarro en el obraje de añil que tenía en Moromulca (actualmente Moramulca) el teniente Ambrosio Flores de Bargas, un reconocido hacendado vecino de Nacaome y muy amigo del mercader en cuya casa este se hospedaba. Posiblemente Don Diego Navarro también era conocido de Diego Barrera, indio naboría de Pespire, ya que este servía en la casa que los Flores tenían en el sitio llamado Opimuca (actual caserío del municipio de La Venta, departamento de Francisco Morazán). Lucas Dias y Nicolás de Villalobos, dos de los indios de Tepesomoto, ya habían viajado a Guatemala en otras oportunidades contratados como arrieros al servicio de Don Diego. Inclusive Lucas Dias a quien le llamaban “el viejo”, seguramente porque de entre todo el grupo de arrieros era el más grande, con una edad calculada en aproximadamente 50 años, se consideraba amigo del mercader y cuando se refería a él lo hacía en términos de “mi amo”.

Como parte de su servicio personal llevaba a Geronima, mulata, criada suya, que procedía de La Segovia, y a Cristóbal Manuel, su esclavo negro de 40 años de edad, nacido y criado en San Vicente de Austria, el cual había comprado al fiado a un tal Don Juan Casco y estaba aún pendiente de pagarlo. Además de servir personalmente a su amo, Cristóbal Manuel era el mayordomo, y en consecuencia, el responsable de la seguridad de las cargas de mercadería y del cuidado de la recua de mulas.

Don Diego Navarro partió de la provincia de Honduras al inicio del año 1685 con rumbo a la ciudad de Santiago, con una recua de entre 50 y 60 bestias contando las de carga y las de silla. Al pasar por Chiquimulilla, el último poblado emplazado antes de llegar a Santiago, dejó los tres indios de Tepesomoto en guardia de una parte de las mulas, con instrucciones de que quedaran listos a la espera del aviso de retorno, para que salieran a encontrarlo en un sitio conocido como el Melonar Chiquito situado antes de Chiquimulilla.

La fecha de llegada a la ciudad de Santiago de Guatemala no se conoce con precisión ni el tiempo que permanecieron en ella haciendo las compras. En Santiago, Don Diego navarro amplió la comitiva con dos asistentes más para el viaje de regreso, concertando para sabanero a Jerónimo López Gatica, indio originario de Guaxaca de 22 años de edad, más conocido como el guajaqueño, casado y residente en el pueblo de Uluaçapa, jurisdicción de San Miguel, y para su servicio personal agregó a Thomas, un indio de 15 años de edad que vivía en el barrio de San Sebastián. Una vez completada la comitiva y la mercadería embalada iniciaron la torna vuelta. la época de celebración de la fiesta religiosa de Semana Santa, la pasaron en San Vicente de Austria.

# **El viaje de regreso hacia Honduras**

Don Diego Navarro y siete de sus asistentes salieron de Santiago con muchas cargas de mercadería propia y otras que traía a su cargo que eran del provincial Juan de Ugarte, enviadas por Alonso Jil un mercader de la ciudad de Guatemala. Tal como Don Diego lo había dispuesto, llegado el momento los tres naturales de Tepesomoto que había dejado en Chiquimulilla con una parte de la recua, salieron a encontrarlo al Melonar Chiquito, juntos avanzaron haciendo las pernoctas acostumbradas hasta llegar al paraje que llamaban El Remolino donde se quedaron a dormir. Fue ahí, de madrugada, donde Cristóbal le dio muerte al mercader y a su criada Gerónima. En cumplimiento de su función como mayordomo, Cristóbal se puso al mando de la comitiva y a redoble de jornada prosiguió el viaje hasta llegar al partido de Nacaome a la hacienda Nuestra Señora de El Rosario, propiedad del alférez Ambrosio Flores de Bargas el amigo del mercader, a quien le hizo entrega de la mercadería. El esclavo logró disuadir temporalmente la inquietud que generó en el alférez la ausencia de Don Diego, dándole la noticia de que se “*avía muerto en el apartado de Sensente*”[[7]](#footnote-7) (Sensenti). Transcurridos varios meses sin noticias fehacientes sobre la suscitada muerte a pesar de las diligencias hechas, empezó a cobrar fuerza la idea de una fatal desaparición, y en consecuencia, la autoridad dio inicio al proceso de investigación.

# **Inicio de la investigación**

El 15 de noviembre de 1685 el alcalde mayor de Tegucigalpa, don Antonio de Ayala, ordenó la captura de Cristóbal por sospechoso de haber cooperado en la muerte de su amo. El 19 de noviembre fue prendido en la hacienda del Capitán Favián Albarado y entregado al alcalde mayor que para entonces se encontraba en el pueblo de Aramesina realizando diligencias relacionadas con la defensa de la costa sur de la provincia. Debido a la inseguridad de la cárcel de aquel pueblo el alcalde mayor lo mandó trasladar al Real de Minas de Tegucigalpa, ahí fue entregado el 22 del mismo mes a Don Diego del Rivero, que había quedado a cargo de la administración de justicia en ausencia de su titular.

Entre tanto, Diego del Rivero tuvo noticias sobre la complicidad de Francisco Berdugo en el hecho por lo que el 26 de noviembre ordenó su captura. La declaración de Francisco Berdugo fue pieza clave para resolver el caso en menos de dos meses. Sin dar lugar a dudas, señaló como único autor al esclavo Cristóbal, refirió el grado de participación que cada uno de los acompañantes había tenido y la forma en que habían sido remunerados a condición de guardar silencio. Reveló que en el paraje Los Remolinos, un sitio despoblado situado en torno a cuatro leguas del pueblo de Santa Ana donde se quedaron a dormir, como a los segundos gallos Cristóbal fue a la sabana donde él estaba descansando junto a Lucas Días y les comentó: *“ya esto está hecho y les mandó coger una* *mula de carga como la cojieron y la llevaron donde estaban las cargas”*[[8]](#footnote-8), al llegar encontraron a Don Diego y a Gerónima ya muertos. Bajo amenazas les ordenó subir los cuerpos sobre la mula y llevarlos a enterrar a una rinconada cercana. Presa de terror Francisco se rehusó a cargarlos, fue entonces el propio esclavo quien los envolvió con una sábana por separado, los colocó sobre la mula y les mandó a que los ocultaran. Regresaron a la sabana a contar lo sucedido a Diego Barrera que pleno de curiosidad les pidió que lo llevaran al lugar donde habían dejado los cuerpos, como en efecto lo hicieron. Estando ahí los tres, Cristóbal llegó a ordenarles que los enterraran y se fue de inmediato a aparejar las mulas para cargarlas.

Reanudaron el viaje bajo la amenaza de Cristóbal de *“que había de matar a quien hablase palabra de lo sucedido”*[[9]](#footnote-9). Al llegar a la estancia de Sonare (actual caserío del Municipio de Nacaome), Cristóbal mandó a Francisco Berdugo y a Diego Barrera que se fueran a esperarlo a la estancia de Moromulca, evitando así que fueran vistos por el teniente de la región Ambrosio Flores de Bargas la persona a quien debía entregarle la mercadería. Francisco Berdugo recibió a cambio de su silencio un macho de silla, una camisa vieja de ruan, dos varas y media de camellón para calzones, dos docenas de botones de hilo de plata, un sombrero y cuatro reales de cacao. A Diego Barrera le dio una mula de silla, dos sombreros, tres varas de camellón, unos botones, una camisa de ruan y los estribos de la silla de Gerónima.

Enterado de la declaración de Francisco Berdugo, el alcalde mayor que para entonces se encontraba en Pespire, el 29 de noviembre mandó requerir a Diego Barrera a la estancia de Manuel Cassares donde servía, al darse cuenta que iban tras él huyó antes de que el comisionado llegara donde estaba. En la misma estancia prestaba servicio su sobrina Michaela Ortíz y Balthasar Galo, ambos mulatos libres, y por ser éstos últimos parte del entorno cercano del prófugo y supuestos depositarios de alguna información sobre el caso, fueron llevados a declarar. Según el relato de Balthasar Galo, Diego Barrera le confirmó que había ayudado a enterrar los cuerpos en un apartado del camino, y que el plan de darle muerte a su amo en el viaje de retorno, lo había fraguado Cristóbal para evitar que Don Diego concretara las intenciones de venderlo en el Perú. A Michaela Ortiz, su tío le confió que Francisco Berdugo “*le enseñó el cuerpo de Don Diego Navarro enbuelto en una sábana y el cuerpo de la criada Gerónima enbuelto en una colcha anbos difuntos degollados con un machete*”[[10]](#footnote-10), y que entre ambos les habían dado terraje. También le manifestó que desde que salieron de Guatemala Cristóbal venía disgustado con su amo y que en un paraje que llamaban Los Bentillos, escuchó el comentario que le hizo a Gerónima sobre la intención que tenía de devolverlo a su anterior dueño. Ante esas amenazas la expresión que de inmediato pronunció el esclavo fue la siguiente: *“yo* *aseguraré mi libertad”*[[11]](#footnote-11).

A Favian Alvarado capitán de la gente parda de Nacaome le delegaron la misión de detener y embargarle los bienes a Antonia la mujer de Cristóbal, una mulata libre que prestaba servicio en la hacienda Nuestra Señora de la Candelaria propiedad del mencionado capitán. Antonia fue detenida el 1º de diciembre de 1685. Ese mismo día se presentó a declarar de manera voluntaria Vicente Hernández, indio naboría del pueblo de Linaca que servía en la hacienda La Concepción, otra de las tantas propiedades de Ambrosio Flores de Bargas localizada en Nacaome. Según este declarante, Diego Barrera le confesó que en el paraje llamado Aquitisaia (Aquitisaya), el mercader profirió insultos hacia Cristóbal por la pérdida de una mula y fuertes amenazas entre ellas la de quitarle la vida al advertirle, *“si me enfado te e de dar un balaso, y que despues dijo el dicho Navarro que en llegando a la hacienda del Rosario le e de echar un par de grillos a este negro y lo e de enbiar a la Segovia*”[[12]](#footnote-12).

Las declaraciones basadas en la versión contada por Diego Barrera uno de los principales testigos del hecho, dejan claro que el sistemático maltrato del mercader fue estimulando cada vez más la iracunda reacción del esclavo. El haber expresado su plan de venderlo en el Perú o de devolverlo a su anterior dueño, más la intención de engrillarlo al llegar a la hacienda El Rosario, y finalmente, la amenaza de darle muerte de un balazo al finalizar la jornada, fueron condicionando la firme resolución de Cristóbal para ejecutar el plan de terminar con la vida de su amo. Según relata Vicente Hernández, a raíz de esta última amenaza Cristóbal les expresó pleno de furia a los arrieros *“yo enseñaré a este cornudo como trae engañando a los onbres sirviéndose de ellos*”[[13]](#footnote-13). Después de Aquitisaia pararon en Santa Ana y luego en el Remolino donde el hecho se consumó.

Según la declaración de Francisco Berdugo, en Pasaquina Cristóbal pagó los mozos con telas y prendas de vestir y arrojó en un río un montón de papeles que traía el ya difunto amo.

Entre sus bienes el mercader también portaba dos talegos, en uno traía 600 pesos para pagar la deuda contraída por la compra del esclavo, y 800 pesos en el otro para sus gastos. Cuenta Vicente Hernández que al preguntarle a Diego Barrera *“que por que no iva a dar parte a la justisia si él no tenía culpa, a que le respondió el dicho Barrera no sé qué aga porque aunque no tenga culpa ya soi culpante por averme allado en ello y porque nos pagó el negro Cristóbal porque callásemos”*[[14]](#footnote-14)*.*

Para completar el proceso de investigación fue preciso solicitar la colaboración de la justicia de la Nueva Segovia, San Miguel y la Villa de San Vicente de Austria, de donde eran vecinos los testigos que faltaba por requerir, nos referimos a los tres indios de Tepesomoto, a Gerónimo Lópes Gatica el guajaqueño y a Juan Ortiz, respectivamente. El día 6 de diciembre que le tomaron la declaración a Lucas Días “el viejo”, yacía muy enfermo y murió poco tiempo después. Acostado en un tapesco les relató que al saber que su amo había muerto, con gran sorpresa le preguntó a Cristóbal “*que cómo avía echo semejante cossa* *a que le respondio el dicho negro matador* *que no inportava que ia él avia echo su gusto i le amenazo de tal suerte a este declarante con la muerte i que le amedrentó diziendole que en Panamá avia sido el diablo*”[[15]](#footnote-15). Lucas Dias les confirmó a sus interrogadores que en obediencia al mandato de Cristóbal había cubierto de tierra los cuerpos junto a Francisco Berdugo y Diego Barrera.

La misma amenaza a muerte le hizo a Nicolás Hernandes y a Juan de Villalobos, “*ea ombres yo ya e muerto al amo y a la mulata y les e llevado muertos los cuerpos en esta mula a esa quebrada a enterrarlos e bamonos al que dijere nada le quitare la vida*”[[16]](#footnote-16). Por su parte el guajaqueño sospechó lo acontecido hasta el amanecer cuando al preguntar por la ausencia de Don Diego y Gerónima, escuchó con suspicacia la respuesta de Cristóbal de que se habían ido al pueblo de Esquipulas. Con extrañeza observó que la recua de mulas y las cargas estaban completas, mucho mayor fue su confusión cuando vio que ahí estaba la mula de silla de Don Diego y la de Geronima, fue entonces que presintió que algo malo había pasado, y temeroso de su presagio fingió haber quedado satisfecho con la respuesta de Cristóbal. Cuando partieron de El Remolino Cristóbal les expresó *“esta carga toda ba a mi cargo yo les e de pagar su trabajo y les e de dar de comer muy bien y emos de yr como hermanos”*…“*desde este paraje venimos doblando jornadas de a dos y de a tres jornadas de rrecua asta el pueblo de Nacaome”* [[17]](#footnote-17).

Habiendo llegado a Nacaome Cristóbal simuló inquietud por la ausencia de su amo y le pidió al guajaqueño que lo acompañara a Guatemala en su búsqueda. Iniciaron juntos el recorrido pero el guajaqueño se quedó en un punto del camino junto a la ermita de las ánimas esperando a que Cristóbal regresara aquel mismo día, pues le había asegurado *“que ya abía tenido noticias de su amo que abía inviado por medicinas al ospital de San Juan de Dios y que estava enfermo en un pueblo junto a Esquipulas* *y que quería ir a verlo y nunca fue”*[[18]](#footnote-18). En efecto, aquel mismo día de regreso a Nacaome repentinamente “*ya llegando al paraje del rrio de Lenpa dio un grande suspiro el dicho Cristobal Manuel y dijo me a dado en el coraçon que es muerto mi amo*”[[19]](#footnote-19). En pago por su trabajo el guajaqueño recibió una mula que aceptó a disgusto por considerar que su retribución era mucho menor de lo que había concertado.

Hacia mediados del mes de diciembre de 1685 solo quedaba pendiente el testimonio de Thomas y el de Magdalena Manuela madre de Cristóbal, esclava negra de 65 años de edad, que servía en la hacienda San Francisco de Achihilco, jurisdicción de la Villa de San Vicente de Austria. A Thomas lo había dejado Cristóbal en poder de su madre desde la Semana Santa que pararon en aquella Villa. Ambos fueron aprehendidos el 16 de diciembre. Thomas declaró que la noche de los decesos despertó al ruido que escuchó cuando Cristóbal y Francisco Berdugo cargaban los muertos en una bestia. Días después presenció cuando Cristóbal entregó la escopeta de su amo y unas espuelas a los alguaciles del pueblo de San Martín. En Achichilco Cristóbal le dejó a su madre dos pesos de cacao, unas prendas de vestir, la mula, silla y el freno que utilizaba Geronima. Magdalena admitió tener en su poder las prendas mencionadas por Thomas y al momento de su aprehensión portaba una caja con atavíos finos y otros ya maltrechos que le fueron decomisados por la autoridad.

Para ampliar la información el 17 de diciembre fue citado Juan Hortiz, un mestizo vecino de la Villa de San Vicente de Austria, al conocerse que había alojado en su casa a Cristóbal durante la fiesta religiosa de la Semana Santa. A este declarante Cristóbal le comentó que su amo se había quedado en Santa Ana “*mui enfermo de las partes bajas y que tenía determinado yrse con su criada al santo cristo de Esquipulas”*[[20]](#footnote-20). Debido a la prisa con que se había solicitado la realización de estas últimas pesquisas, el mismo día 17 fueron ratificadas las tres declaraciones anteriores y remitida la información al alcalde mayor de Tegucigalpa. La prisa se debía a que según se tenían noticias el reo había solicitado veneno.

# **Testimonio del esclavo Cristóbal Manuel**

A mediados de diciembre de 1685 estaban acopiadas casi todas las declaraciones de los mozos que habían hecho el viaje con Don Diego Navarro: Francisco Berdugo, Lucas Dias, Nicolas Hernandes, Juan de Villalobos, Jerónimo Lopez Gatica y Thomas. Contaban así mismo, con los testimonios de parientes y conocidos de Cristóbal y de Diego Barrera, el prófugo, nos referimos a Balthasar Galo, Micaela Hortiz, Antonia, Vicente Hernández y Juan Ortíz. Solo quedaba pendiente la confesión del esclavo preso en la cárcel pública del Real de Minas de Tegucigalpa desde el 11 de noviembre de aquel año. En el interrogatorio realizado por el alcalde mayor el 2 de enero de 1686, Cristóbal se refirió con detalle al sistemático maltrato verbal y físico que le daba su amo. La pesadumbre de aquel viaje en que el esclavo terminó con la vida de Don Diego, comenzó por el extravío de una mula de las que tenían en un potrero durante su estadía en la ciudad de Guatemala, por lo que su amo lo acusó de haberla vendido y aunque luego fue encontrada el maltrato continuó.

En el trayecto de regreso sucedió que en otros dos o tres parajes se descarriaron de la recua temporalmente otras mancuernas, recayendo de nuevo sobre él la misma acusación. Mientras realizaba la búsqueda el agobio de Don Diego prosiguió. En varias ocasiones Cristóbal le pidió licencia para regresar al poder de Don Juan Casco su anterior amo, pero como al parecer la intención era venderlo en el Perú su petición fue siempre denegada. Al pasar por la laguna de Santa Ana se les cayó una petaca en el agua por lo que el mercader le asestó varios porrazos con el cañón de su escopeta. Al llegar a El Remolino, ya exhausto y resuelto a darle muerte, le pidió a Francisco Berdugo y a Diego Barrera, conocedores del plan, “*que al poner de la luna viniesen y le trujesen su mula de silla y lo dispertasen si acaso estuviese durmiendo porque este declarante se avia de juir luego que ubiese fho el hecho*”[[21]](#footnote-21). A la hora acordada con la bestia a su disposición, se dirigió a donde dormía su amo y lo encontró sentado en la cama comiéndose una cajeta, por lo que debió disimular su intención encaminándose hacia un fogón que tenían encendido. Simultáneamente al sospechoso movimiento Don Diego le susurró a Geronima su criada “*este negro es mal pícaro y lo tengo aborressido*”[[22]](#footnote-22). De inmediato saltó de la cama con la espada lanzándole una estocada que el esclavo contuvo utilizando una albarda, al mismo tiempo le asestó con presteza un fuerte golpe en la cabeza con un palo. Al mismo tiempo Geronima saltó en frente y corrió la misma suerte. La relación entre Gerónima y Cristóbal era tirante porque a su juicio “*atisava a su amo llevándole quentos y chismes al dicho su amo y de este enojo y cólera la aborresió siempre*”[[23]](#footnote-23).

Cristóbal reafirmó que el pago a los indios fue hecho en especies bajo promesa de guardar silencio. Francisco Berdugo recibió tres varas de camellón, una camisa de ruan ya usada del difunto, dos docenas de botones de hilo de plata, unos puños de cacao, dos sombreros y un macho. A Diego Barrera le dio una mula de silla, tres varas de camellón, un sombrero, una camisa, unos puños de cacao, hilo y botones; a Lucas Dias el viejo, dos varas de camellón, un sombrero y cacao; a Juan de Villalobos le pagó con un corte de calzones de estameña, un sombrero, una mula de silla, y a Nicolás Hernández una mula de carga y dos sombreros; al guajaqueño le dio un sombrero, dos varas de camellón y cacao.

Cristóbal le entregó a Ambrosio Flores de Bargas en Nacaome veinte tercios de cacao y cuatro tercios de ropa que Alonso Jil mercader de Guatemala le mandaba a Don Juan de Ugarte. De los bienes de Don Diego navarro entregó tres tercios de ropa, un cajón de sombreros, cuatro arrobas y media de acero, 66 bestias y una petaca con sus pertenencias personales. La petaca donde venían los libros de registro de las deudas cayó en un río, y por el mal estado los arrojó en una quebrada cerca de Pasaquina. Respecto a las armas de su amo, relató que la hoja de la espada se rompió y tiró la guarnición en el pueblo de Cujutepeque. La escopeta se la dio a guardar al alcalde del pueblo de Tonacatepeque, días después cuando venía de recogerla se le ahogó mientras cruzaba el Río Lempa.

Cristóbal le dio a guardar 485 pesos en reales a Fabián de Alvarado, capitán de los pardos de Nacaome, aduciendo que los había ganado en la ciudad de Panamá para comprar su libertad, además le pidió su mediación para lograr el objetivo de libertarse en vista de la ausencia de su amo. El capitán aceptó la petición con recelo al ver tanto caudal en manos de un esclavo, pero al enterarse que lo habían aprehendido como principal sospechoso de la muerte de Don Diego, hizo entrega del dinero a las autoridades. Sin duda ese caudal era parte de los bienes que portaba el mercader en los talegos a los que hizo alusión Vizente Hernandez en su declaración.

# **Nombramiento de defensores públicos**

El 4 de enero de 1686 fue nombrado Antonio Nieto de Figueroa como defensor de los indios y a Juan Matute para la defensa del negro Cristóbal Manuel, dándole un término de nueve días para la sentencia. Por instrucciones del alcalde mayor el defensor de los indios debía asistir a la ratificación de la declaración de Francisco Berdugo, preso en la cárcel de los naturales del pueblo de Tegucigalpa y despachar requisitoria contra Diego Barrera, el testigo huido. En la ratificación hecha el 12 de enero Francisco Berdugo negó su complicidad tal como lo había inculpado Cristóbal. Replicó que solamente obedeció la orden de llevarle a media noche las dos bestias de silla adonde él estaba durmiendo, y fue entonces cuando supo que lo llamaba para que le ayudara a ejecutar el plan, a lo que se negó. Antes bien se retiró a una distancia como de 50 pasos desde donde oyó dos golpes y un grito que posiblemente era de Geronima; también vio a Thomas salir despavorido y al negro liando los cuerpos ya muertos. Otro punto de contradicción entre Berdugo y Cristóbal es respecto al lugar donde les dio muerte. Cristóbal dijo que los mató en el suelo, Berdugo dice que los mató en la cama.

# **Argumentos en defensa de Cristóbal Manuel**

El 21 de enero de 1686 Juan Matute presentó los argumentos en defensa de Cristóbal. Utilizó como punto atinente a valorar la confesa declaración de Cristóbal obtenida sin apremio, en la que sus defendidos resultaban favorecidos al reconocer que había actuado cegado por la cólera, sabiendo y aceptando lo mal que había obrado y que de haber estado en su entero juicio no lo hubiera hecho. Arguyó ser presumible que los malos tratamientos de su amo le irritaron a tal punto de situarlo fuera de sí, tan encolerizado que ciegamente cometió la culpa referida. La muerte de Gerónima fue motivada por las mismas circunstancias, exaltado por ser ella la causa de sus pesadumbres, inquietudes y malos tratos de su amo. Rechazó los testigos al considerar que por su condición de naturales sus testimonios no eran dignos de credibilidad y opinó que en el caso de que pudiesen servir de algo, entre todos ellos no se hacía ni por uno solo, especialmente en lo tocante a causas criminales como la que se estaba concluyendo. Finalmente pidió misericordia a los jueces aduciendo que debían tomar muy en cuenta que en el hombre encolerizado no son suyas las acciones que realiza. Por tanto, el hecho cometido debía ser menos punible. Pidió que se valorara su arrepentimiento manifiesto y la actitud de no haberse mostrado pertinaz o erróneo y el no haber negado su culpa en ningún momento, circunstancias que la defensa consideraba suficientes para procurarle el alivio de su castigo.

# **Argumentos en defensa de los indios**

La declaración de confeso de Cristóbal fue la base de los argumentos que Antonio Nieto de Figueroa utilizó en defensa de los indios[[24]](#footnote-24). Inició pidiendo la suspensión de los cargos que pesaban en contra de ellos, ya que la propia confesión del autor los eximía al confirmar que no había recibido ayuda de los indios para eliminar a Don Diego Navarro y a su criada. Alegó que al estar prevenido el hechor en posesión de un palo que utilizó para matarlos, lo había previamente pensado y tenía sus propios motivos para hacerlo. En consecuencia, todos los indios debían quedar completamente exculpados al confesar el propio esclavo que llegaron donde él cuando el hecho ya estaba consumado, y que lo hicieron en obediencia al llamado que les hizo de llevarle una mula para que cargaran los cuerpos.

Agregó que los indios además de ser gente inocente e incapaz estaban sujetos al mandato de Cristóbal a quien por su condición de mayordomo le debían obediencia, y por tanto no tenían ninguna posibilidad de resistirse. Si bien era cierto que tres de los indios llevaron los cuerpos a enterrar, lo hicieron obedeciendo la orden de Cristobal, pero fue tanto el terror que les produjo aquella escena que llegaron al punto de negarse a cargar los cuerpos en la mula. Así mismo, consta en su confesión el haber cometido delito de perjurio al quedar probado que los mató en su cama mientras dormían, con lo cual se le añade otro delito. El defensor pide a la justicia tomar muy en cuenta como prueba de descargo la declaración de Lucas Dias, Francisco Berdugo, Nicolás Hernández, Juan Villalobos y Thomas, sobre las amenazas a muerte recibidas de parte de Cristóbal en caso de que alguno se atreviera a dar cuenta a la justicia[[25]](#footnote-25). eran incapaces de atreverse a desobedecer al mayordomo con lo cual quedaba demostrada su inocencia. Francisco Berdugo fue el único que dio parte a las autoridades del pueblo de Alubarén que para entonces eran Baltasar Munguía y Benito de Amaya, pero no actuaron. Para este defensor la correcta actuación de Francisco Berdugo dejaba sin valor cualquier presunción de culpabilidad en su contra. En conformidad, pidió su libertad y la de todos los indios por no haber participado directamente en las muertes, solamente en circunstancias accesorias, obedeciendo una orden superior.

# **Orden para sepultar a Don Diego Navarro y a Geronima**

El 21 de enero de 1686 el alcalde mayor de Tegucigalpa les solicitó a las autoridades de Santa Ana que les dieran sepultura sagrada. Francisco Berdugo fue llevado para ubicar el lugar donde habían ocultado los cuerpos y proceder a su desentierro. El cura Francisco Useda Ortiz fue el encargado de hacer la ceremonia en la iglesia del pueblo y un novenario de misas cantadas. Las costas por derechos parroquiales y demás actividades derivadas del traslado de los huesos se tasaron en cien pesos, de los cuales se pagaron ochenta por la rebaja de veinte que a pedido del alcalde mayor de Tegucigalpa concedió el cura Useda. El 7 de marzo el teniente de Santa Ana le confirmó a don Antonio de Ayala la concesión de la rebaja[[26]](#footnote-26) quedando saldada la cuenta el 16 de mayo del mismo año[[27]](#footnote-27).

Francisco Verdugo se fugó de la cárcel pública del pueblo de Tegucigalpa el 12 de marzo de 1686. El alcalde del pueblo de Alubarén donde tenía asentada su vecindad, junto a los naturales del pueblo de Tegucigalpa y Comayagüela lo buscaron por dos días consecutivos sin resultados. Coincidiendo con la fuga de Verdugo ocho indios alquilones que andaban en el pueblo de Tegucigapa, entre ellos un hermano del prófugo, fueron prendidos por sospechosos de haber colaborado en el escape, dos días después también ellos se huyeron aprovechando la anuencia del alguacil mayor que les permitió dormir fuera del cepo. Por la desacertada decisión el alguacil, indio del pueblo de Tegucigalpa, fue castigado con encierro en el cepo.

# **Pronunciamiento y ejecución de la sentencia**

El 29 de abril de 1686 el alcalde mayor dio por concluida la causa y remitió el expediente a la Audiencia de Guatemala para su dictamen final. El licenciado don Antonio de Dávila y Quiñones dio la sentencia definitiva condenando a Cristóbal Manuel y a Francisco Berdugo a la horca en la plaza pública; Nicolás Hernandes y Juan de Villalobos fueron penados a doscientos azotes y el remate de su servicio personal por cuatro años, en caso de contravención, se debían mandar por ocho años al castillo de Granada. Dieron la instrucción de llamar mediante edictos a Diego Barrera y en caso de persistir su rebeldía, continuar el juicio en su ausencia hasta la conclusión de la sentencia. Finalmente ordenaron que de los bienes del difunto se cobraran las costas de la causa y se rematara el remanente dando cuenta de ello al tribunal correspondiente.

El 1º de julio les fue leída la sentencia a los reos. Tal como lo había indicado el letrado de la Real Audiencia, el 4 de julio Nicolás Hernández y Juan de Villalobos fueron llevados a caballo por las calles del Real de Minas de Tegucigalpa, desnudos de la cintura hacia arriba, a son de trompeta y la voz de un indígena pregonero que iba manifestando su delito mientras les propinaba los azotes. De igual manera, Cristóbal Manuel fue llevado en un macho, atadas las manos, vistiendo el hábito de la misericordia, con sonidos de trompeta y el mismo indígena haciendo oficio de pregonero que iba revelando su delito. Al llegar a la plaza pública, un indígena de nombre Juan Berdugo lo arrimó al palo de la horca donde le dio múltiples garrotes y luego lo colgó.

En cumplimiento del veredicto contra Diego Barrera y Francisco Berdugo se publicaron tres edictos, en cada uno se les daba plazo de nueve días para presentarse de forma voluntaria. Una vez vencidos los términos, el 10 de julio fueron declarados en rebeldía y condenados a la horca en ausencia. A Nicolás Hernandes y Juan de Villalobos después de propinados los azotes retornaron a la cárcel en aguardo del remate de su servicio personal. Por fortuna, no se presentó ningún interesado y el 29 de julio en horas de la noche se fugaron. Los indios Pasqual de Jurla y Sebastián Ferrufino, conocido también como Sebastián Xiquilutta, asignados para su custodia reconocieron haberse quedado dormidos y fueron puestos en prisión por su descuido. Mientras tanto, se despachó requisitoria a la jurisdicción de la Segovia de donde los prófugos eran originarios.

# **Apreciaciones finales**

Este extraordinario episodio de resistencia esclava registrado a finales del siglo XVII, ilustra un hecho en donde el asesinato del amo aparece como forma de rebelión individual, resultado de una secuencia de hechos que fueron generando la ira y el consecuente deseo de venganza por parte del esclavo. Es una muestra de las violentas reacciones y el coraje con que a veces actuaban los esclavos, cuando ya exhaustos por el maltrato llegaron hasta el punto de quitarles la vida a sus esclavizadores aun sabiendo que el rigor de la justicia les haría pagar con la propia.

Aun en los casos tan dramáticos como el que aquí nos ocupa, en que la institución esclavista parecía hundir las esperanzas de Cristóbal, la búsqueda de un trato más humano mediante el cambio de amo, y en el mejor de los casos la obtención de la libertad, era unos de los objetivos esenciales en la vida de tantos seres como él sometidos a tan aberrante práctica. Cristóbal tuvo intenciones de huir después de matar a su amo y no lo hizo, quizás desistió porque en su función de mayordomo tenía la responsabilidad de conducir aquel caudal que transportaba y entregarlo en Nacaome al teniente Ambrosio Flores. Luego apareció con 485 pesos tomados del talego de su difunto amo con el que pretendía comprar su libertad. Las ilusiones quedaron derrumbadas pues para entonces ya la justicia lo tenía ubicado como el principal sospechoso de la muerte de su amo y de la criada.

La respuesta de Cristóbal contra la violencia de su amo constituye un ejemplo de que los esclavos no se sometieron tan dócilmente a la tiranía de los blancos, y que pese a que ocupaba el nivel más bajo de la pirámide socio-racial, una vez muerto su amo les impuso a los indios una relación de obediencia que llegaron incluso a dispensarle el tratamiento de *señor* por lo menos durante el viaje. Con excepción de Francisco Berdugo, los demás indios cumplieron con el pacto de guardar silencio sobre el hecho por temor a las amenazas de muerte que Cristobal les había proferido.

Un importante factor a destacar es la visión que los españoles tenían respecto al indio, al que consideraban como gente inocente, incapaz, faltos de razón y mucho menos dignos de ser sujetos de credibilidad. Basado en estos criterios Juan Matute el defensor de Cristóbal rechazó sus testimonios en los que aportaron con detalle lo que cada uno había vivido en aquella madrugada en el paraje El Remolino. Otro aspecto a subrayar es la facilidad con que los presos se fugaban de la cárcel y la deficiente vigilancia ejercida por los custodios que luego de entrada la noche generalmente se acostaban a dormir, de manera que, de todos los involucrados en esta causa a excepción de Cristóbal que fue ahorcado, y de Lucas Dias “el viejo” de Tepesomoto que murió el 18 de enero de 1686 antes de que el proceso concluyera, todos los enjuiciados se huyeron.

# F:\MAPA CAMINO REAL.jpg**Mapa No.1**

# **Bibliografía**

Archivo Central de la Secretaría de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional, Protocolo del Alcalde Mayor, 1698. “Autos hechos por muerte del capitán Ambrosio Niño Ladrón de Guevara”, Real de Minas de Tegucigalpa, 3 de febrero de 1693.

Archivo Nacional de Honduras, caja 19, No. 575. “Causa criminal contra Cristóbal negro sobre la muerte que hizo a Diego Navarro tratante en esta jurisdicción de Tegucigalpa”, 15 de noviembre de 1685.

DE LA PEÑA, José F. y LÓPEZ, María Teresa (1981), “Comercio y poder: Los mercaderes y el cabildo de Guatemala-1592-1623”, Revista Historia Mexicana, vol. 30, n. 4 (abril-junio, 1981), pp. 469-505.

GUEVARA, José (2007), *Honduras en el siglo XIX: su historia socioeconómica, 1839-*1914, Fondo Editorial UPNFM, Tegucigalpa.

SUAREZ, Luis (1984), “El Reyno de Guatemala y su consolidación”, en Historia general de Europa y América en el siglo XVII. Evolución de los reinos indianos. Vol. 9, 2da. Edición, Ediciones RIALPS, S.A., Madrid, pp.155-184.

ZELAYA, Oscar (1998), “El comercio ganadero en el siglo XVIII”, en ZELAYA, Oscar (ed.) Lecturas de historia de Honduras, Antología, UPNFM, Tegucigalpa, p. 97-102.

1. SUAREZ, Luis (1984), “El Reyno de Guatemala y su consolidación”, en Historia general de Europa y América en el siglo XVII. Evolución de los Reinos indianos. Vol. 9-2, Ediciones RIALPS, S.A., Madrid, pp. 172-173. [↑](#footnote-ref-1)
2. La ruta colonial de los volcanes.www.arqueotur.org/rutas/centroamerica-ruta-colonial-y-de-los-volcanes.html [↑](#footnote-ref-2)
3. GUEVARA, José (2007), Honduras en el siglo XIX: su historia socioeconómica, 1839-1914, Fondo Editorial UPNFM, Tegucigalpa, p. 93. [↑](#footnote-ref-3)
4. ZELAYA, Oscar (1998), “El comercio ganadero en el siglo XVIII”, en ZELAYA, Oscar (ed.), Lecturas de historia de Honduras, Antología, Taller Artes Gráficas, UPNFM, Tegucigalpa, p. 97. [↑](#footnote-ref-4)
5. Archivo Central de la Secretaría de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional, Protocolo del Alcalde Mayor, 1698. “Autos hechos por muerte del capitán Ambrosio Niño Ladrón de Guevara”, Real de Minas de Tegucigalpa, 3 de febrero de 1693. [↑](#footnote-ref-5)
6. Archivo Nacional de Honduras, caja 19, No. 575. “Causa criminal contra Cristóbal negro sobre la muerte que hizo a Diego Navarro tratante en esta jurisdicción de Tegucigalpa”, 15 de noviembre de 1685. [↑](#footnote-ref-6)
7. Comisión para la prisión de Cristóbal negro esclavo de don Diego Navarro, f. 1. r. [↑](#footnote-ref-7)
8. Declaración de Francisco Berdugo leída a Gerónimo Lopes Gatica, f. 10. r. [↑](#footnote-ref-8)
9. Declaración de Francisco…, f. 41. r. [↑](#footnote-ref-9)
10. Declaración de Micaela Ortiz, f. 5. v. [↑](#footnote-ref-10)
11. Declaración…, f. 6. r. [↑](#footnote-ref-11)
12. Declaración de Visente Hernandes, f. 13. v. [↑](#footnote-ref-12)
13. Declaración…, f. 13. v. [↑](#footnote-ref-13)
14. Declaración…, f. 14. v. [↑](#footnote-ref-14)
15. Declaración de Lucas Dias indio natural del pueblo de Tepesomoto, f. 20. v. [↑](#footnote-ref-15)
16. Declaración de Juan Villalobos, f. 23.v. [↑](#footnote-ref-16)
17. Declaración de Gerónimo López Gatica, f. 44. r. [↑](#footnote-ref-17)
18. Declaración…, f. 44. v. [↑](#footnote-ref-18)
19. Declaración…, f. 44. v. [↑](#footnote-ref-19)
20. Testimonio de Juan Ortiz, f. 35. r. [↑](#footnote-ref-20)
21. Confesión del negro Cristóbal, f. 47. v. [↑](#footnote-ref-21)
22. Confesión…, f. 47. v. [↑](#footnote-ref-22)
23. Confesión…, f. 48. r. [↑](#footnote-ref-23)
24. La “Petición del defensor de los indios”, fs. 63-67r. [↑](#footnote-ref-24)
25. Antonio Nieto de Figueroa el defensor de los indígenas deja claramente plasmada en su deliberación la noción que sobre sus defendidos tenía, al considerar que por su condición de naturales eran tímidos, temerosos, incapaces de desobedecer y en todo faltos de razón, f. 66. [↑](#footnote-ref-25)
26. Nota del teniente de Santa Ana, f. 95r. [↑](#footnote-ref-26)
27. Recibo del cura Don Francisco de Useda, f. 97r. [↑](#footnote-ref-27)